

estuviese dotado del ingenio de Cesar, ó de la audacia de Cronwell; si hubiese un hombre que tuviese el talento de Sila, y poseyese los mismos medios que aquel ponía en uso para elevarse; si hubiese en nuestro seno un legislador de una capacidad inmensa, de una ambicion ilimitada, de una disimulacion profunda; un general, por egemplo, que volviese cargado de laureles á dictaros leyes á su antojo, ó á ultrajar los derechos del pueblo, yo seria el primero que os propondria que acordaseis un decreto de acusacion contra él. Pero degémonos de perder el tiempo ocupándonos de hombres que no han de tener ni aun el lugar mas insignificante en la historia; no erijamos pedestales á los pigmeos; las coronas cívicas de Robespierre están entretegidas de ciprés.” Se lisongeaban de que con pasar simplemente á ocuparse de los asuntos de la sesion, quedaria destruida la influencia de Robespierre tan completamente como si se le desterrase ó condenase á muerte, é hicieron causa comun con los jacobinos para impedir que Louvet replicase; fué este un error fatal que lloró mas adelante la Francia con lágrimas de sangre (1).

Desde este suceso se conoció que no podian competir los girondinos con sus adversarios. Los hombres de energía que contenia el partido, como Louvet, Barbaroux y Lanjuinais, se esforzaron en vano en hacer ver á sus cofrades

(1) Louvet, 56. Mig. I, 224, Th. 229. Lac. II, 18, 19.

cuanta necesidad habia de tomar medidas vigorosas, al lidiar contra semejantes contrarios. Su incesante contestacion era: que no habian de ser ellos los primeros que comenzasen á derramar sangre. Todo su vigor se disipaba en declamaciones, toda su sabiduria consistia en discutir materias abstractas. Moderados en sus designios, humanos en sus intenciones, eran muy á propósito para cooperar á la prosperidad de una república en tiempos de paz, pero nada propios para dirigirla en épocas de agitacion. Eran demasiado virtuosos para creer en la perversidad de sus contrarios, y estremadamente escrupulosos para servirse de los medios que eran de absoluta necesidad para esterminarlos. Cuando se les decia que era indispensable descargarles un golpe decisivo, contestaban con una sangre fria digna de lamentarse, que era mejor no exasperar á hombres de caracter violento (1).

Las únicas armas de que á las reiteradas instigaciones se sirviesen, fueron el raciocinio y la elocuencia, en tanto que diariamente aguzaban los puñales sus adversarios. “Fácilmente se preveia, dice Louvet, cuál habia de ser el resultado de semejante lucha.”

Las medidas que tomaron los girondinos con el fin de sostener á la constitucion y destruir el ascendiente que habia adquirido la faccion de los jacobinos, fueron tan desgraciadas ó mal combinadas como las acusaciones que diri-

Proponen los girondinos el establecimiento de una guardia para la Convencion.

(1) Louvet, 56, 57. Th. III, 231.

gieron contra sus miembros. Buzot propuso el establecimiento de una guardia, la cual debía formarse de jóvenes elegidos entre los habitantes de los diversos departamentos de Francia cuyo objeto especial fuese prestar apoyo á la Convencion. Al mismo tiempo Barbaroux presentó cuatro proyectos de decreto, concebidos con maestría, los cuales, si hubiesen sido aprobados, habrían privado completamente á la municipalidad de la autoridad que habia usurpado. En el primero se decia que cesaria la capital de ser la residencia del cuerpo legislativo tan luego como perdiese este derecho dejando de proteger á la enunciada corporacion de todo insulto. En el segundo se prevenia que las tropas de los federalistas, la caballería nacional y las secciones armadas, tendrian á su cargo el apoyo del cuerpo legislativo. Por el tercero se constituia la Convencion en tribunal de justicia que procesaria á todos los que conspirasen para arrebatarla sus poderes. Por el cuarto se suspendia á la municipalidad de Paris de sus funciones. En virtud de estos decretos se habria establecido un poderoso contrapeso en la influencia del populacho de Paris y se habria descargado un golpe decisivo sobre los jacobinos y la municipalidad de la metrópoli. Robespierre combatió la proposicion con todas sus fuerzas. "Paris se encuentra en la actualidad tranquilo," dijo. "La sangre del 2 de Setiembre todavía humea," contestó Vergniaud. "La autoridad de la Convencion se respeta hoy en todas partes." "Vos mismo poneis á cada paso esa misma autoridad en duda en vuestras

sediciosas reuniones y en vuestros sanguinarios periódicos." Semejante decreto sería un libelo contra el pueblo de Paris." "El pueblo se queja, lo mismo que nosotros, de los asesinos que le oprimen." "Quereis crear la tiranía." "Por el contrario, haced todo lo posible para poner término á la vuestra." "Querriais establecer una cuadrilla pretoriana." "Vos dominais con el apoyo de una horda de bandidos." "Vais siguiendo los pasos de Sila." "Y vos teneis la ambicion de Cromwell." Estas fuertes recriminaciones no produjeron otro efecto que el de distraer á la Asamblea del importante objeto que se pretendia, y fueron causa de que, sobrecogida de terror al considerar el actual peligro, reprobase el único medio por el cual se podian evitar mayores males para lo futuro, y se entregase atada á la plebe de la capital (1). Hé aquí como el ministerio exasperó á los jacobinos sin destruirlos, y manifestó la desconfianza que tenia del pueblo, sin establecer contrapeso alguno que se opusiese á su exaltacion.

Los jacobinos se aprovecharon con destreza de estas inútiles manifestaciones de desconfianza, para dar mayor peso á la voz que ya se corria de que los girondinos intentaban trasladar la residencia del gobierno á las provincias meridionales. Circuló con rapidez semejante rumor entre la plebe, y aumentó en ella el disgusto con que ya veia al ministerio. Los con-

(1) Lacr. II, 12, 13. Mig. I, 225. Th. III, 221.

trarios, muy convencidos de la falsedad de esta acusacion, la vieron con menosprecio, lo cual era una prueba manifiesta de que ignoraban cuán frágiles son los cimientos en que se apoya la influencia ó el desprestigio con respecto al pueblo. Los demócratas insistían á cada paso en que se espidiera un decreto declarando la unidad é indivisibilidad de la república, dando de este modo á entender que estaban en la creencia de que sus contrarios proyectaban establecer union federal, cuyo designio, era en Paris, por estar concentrados allí los poderes, el mas antipopular que pudiera darse, y fué el mismo que mas adelante atrajo sobre el partido moderado las mas fatales consecuencias (1).

Todos estos debates preliminares eran ensayos que hacían ambos partidarios para conocer á punto fijo qué grado de fuerza poseía, para entrar á la gran cuestion que en breve debía atraer la atencion de la Europa y del mundo entero, el proceso de Luis XVI.

Los jacobinos tenían muchos motivos para hacer que se violentase este paso. Poniendo en peligro la vida del rey, impelían á los girondinos á sostener sin disfraz su causa, y por este medio acababan de desprestigiarlos con el pueblo; sabían que, comprometer al partido popular en tan extrema providencia, seria el mejor medio que pudiese emplearse para que jamas se restablese en Francia el sistema monárquico. Deseaban

(1) Mig. I, 226, Th, III, 229. Lac. II, 33.

ademas impedir que los girondinos y moderados que habia en la Convencion, contribuyesen á la formacion del gobierno republicano; y probablemente opinaban que la venganza de los muertos es menos temible que la de los vivos, y que un monarca destronado es un vecino peligroso para una democracia naciente (1).

Con el fin de preparar á la nacion á este grande acontecimiento, y familiarizarla con la tragedia con que debía terminarse, comenzaron los girondinos á tomar las mas vigorosas medidas en todos los puntos de la Francia. En el club principal de esta faccion que existía en Paris, se examinó repetidas veces la cuestion, y se pronunciaron los mas vehementes discursos sobre la necesidad que habia de descargar un golpe mortal al partido realista. Se escitaba á las sociedades de los departamentos á que dirigiesen á la Convencion exposiciones, en las cuales abiertamente se pidiese el castigo del rey. Las secciones de Paris siguieron este ejemplo. Dia con dia se veían parecer diputaciones en la barra de la Asamblea, solicitando venganza contra los asesinos del 10 de Agosto, y exigiendo la muerte del último tirano. El presidente, espresándose en el bárbaro language de la época, repetidas veces habia ofrecido reparacion á los numerosos solicitantes que le pedían "de faire rouler la tête du tyran" (que hiciese rodar la cabeza del tirano);

(1) Mig. I, 227. Lac. II, 20. Th, II, 575.

(1) y aun no se habia procesado al monarca por la Convencion, cuando ya repetidas veces lo habia condenado en muchos de sus manifiestos.

Tal era el estado de las cosas, cuando un descubrimiento que se hizo en las Tullerías, vino á aumentar en sumo grado el descontento con que ya veia el pueblo al infortunado monarca. Dentro de un hueco que se habia practicado en la pared, y que cerraba una puerta oculta de hierro, se encontró una gran variedad de papeles reservados pertenecientes á la corte, que se habian colocado allí por mandato de Luis, como ya lo tenemos dicho. Se encontraron entre ellos las pruebas de las medidas de Tolon, del pacto celebrado con Mirabeau, de las proposiciones hechas por Bouillé, y de otros muchos serretos. Roland tuvo la desgracia, dando publicidad á este descubrimiento, de apresurar la muerte del soberano á quien deseaba libertar. Los documentos descubiertos en tales términos, hicieron que se dudase de la buena fé de muchos de los miembros del partido del pueblo, pero en manera alguna presentaron á Luis como complicado en ningun siniestro ó infame designio. Todo lo que manifestaban, era que el monarca, cruelmente oprimido por sus enemigos, y abandonado de todos, deseaba que se hiciese de influjo su partido, dando oido á los proyectos sobre libertad que formaban sus mas entusiastas defensores, con el obgeto de

(1) Lac. II, 35. Mig. I, 227, 228.

ponerlos en práctica; pero de ningun modo indicaban que tuviese la intencion de destruir *la constitucion* que habia jurado sostener, y sí patentizaban que sus conatos solo aspiraban á desprenderse de la tiranía que habia egercido con él la democracia en aquellos dias de mentida libertad (1). ¿Y habrá de ser el soberano el único á quien se niegue, en un pais libre, el privilegio de hacer, en favor de sus justos derechos, los esfuerzos que de tan buena voluntad se conceden al mas insignificante de sus súbditos?

Los cargos que se hacian recaer sobre Luis, eran en número considerable. Entre otros figuraban el de haber escrito el 16 de Abril de 1791 al obispo de Clermont, "que si lograba rehacerse de su poder, volveria á poner al clero y á la constitucion en su primitivo estado;" el de haber tenido la idea de faltar á sus juramentos, revocando los actos de la revolucion; el de haber conservado sus relaciones con el partido de los emigrados, cuyas notorias intenciones eran restablecer el antiguo orden de cosas (2). Se advierte facilmente, que en todas estas acusaciones, al menos en la parte de ellas, que se fundaba en hechos, era completamente disculpable el rey, atendidas las circunstancias en que se hallaba; pero la mayoría de los demas cargos, no eran sino infames calumnias que sus virtudes y su caracter irresoluto desvanecian; si hubiese profesado los principios que se le imputa-

(1) Lac. II, 33, 34. Mig. I, 229. Th. III, 326, 327.

(2) Mig. I, 228.

ban, jamás se habria visto en la necesidad de vindicarse ante los representantes del pueblo.

La cuestion preliminar de que se ocupó la Asamblea, fué si podria legalmente procesarlo. Una comision que se nombró para que dilucidase este punto y dictaminase, resolvió por la afirmativa. Mailhé, á quien se habia cometido el encargo de dar cuenta con el dictámen, sostuvo que la inviolabilidad que otorgaba á Luis la constitucion, era como *soberano* y no como *particular*, que la nacion habia suplido la inviolabilidad del monarca con la responsabilidad de sus ministros, y que en aquellos actos en que hubiese obrado por sí y sin previa consulta con ellos, cesaba su prerrogativa; que su destronamiento no habia sido un castigo que se le habia impuesto, sino un simple cambio de gobierno; que á la sazón se le podia juzgar en virtud de la ley contra los traidores y conspiradores; y en fin, que se debia presentar su acusacion ante la Convencion, y no ante otro tribunal superior, porque, comprendiendo todos aquellos intereses que están fundados en la recta administracion de justicia, no debia temerse que la violase aquel supremo tribunal, (1) y de consiguiente era inútil que se le encadenase con sus fórmulas."

Cuando recibió la Asamblea el dictámen, se entabló una acalorada discusion. Los partidarios de Luis, aunque se vieron obligados á manifestarse convencidos de su delito, sostuvieron

(1) Mig. I, 230.

"que su inviolabilidad era absoluta, que no solo se habia referido la constitucion, al otorgársela, á las hostilidades simuladas, sino tambien á una guerra abierta, y que en uno y otro caso no habia prescrito mas pena que la del destronamiento; que bajo estas condiciones le habia ceñido la corona la nacion; que ésta habia dado á la Convencion la facultad de cambiar el sistema de gobierno, pero no la de juzgar al soberano; que si las leyes de justicia prohibian que se le persiguiese, mucho mas lo prohibian las de la guerra, supuesto que prescribian que no se observase rigor para con los vencidos, sino en el campo de batalla; que no podia tener interes alguno la república en su muerte, y sí solo en aquellas medidas que se tomasen con respecto á él, que afianzasen la tranquilidad pública, y que éstas no podian ser otras que su prision ó su destierro."

Sin embargo, no faltaron diputados que se manifestasen mas humanos todavía en sus opiniones. "¿Cuál era, dijo Rouzet, la verdadera posicion que guardaba el rey bajo la constitucion de 1791? Se veia colocado al frente de la representacion nacional con el aspecto de rival suyo. ¿No era natural que procurase rehacerse en todo lo posible, de la autoridad que habia perdido? ¿No fuisteis vosotros mismos los que le incitasteis á entrar en pugna con el cuerpo legislativo? Vosotros fuisteis los que obtuvisteis el triunfo en esa lucha, y ahí le teneis desamparado, atado, y á los pies de 25 millones de individuos; ¿y tendreis la vileza de sacrificar al vencido? ¿No ha reprimido Luis, con mas fuerza que lo

habria hecho en su lugar otro cualquiera, ese eterno deseo de dominar, que está tan profundamente arraigado en el corazon humano? ¿No le vimos en 1789 desprenderse espontáneamente de una parte considerable de la autoridad que poseia? ¿No le vimos abolir la servidumbre en toda la estension de sus dominios, tomar por consejeros á los filósofos, y aun á varios charlatanes que la opinion le obligaba á llamar á su lado? ¿No es él á quien debe la Francia la convocacion de los Estados generales y el primer establecimiento de sus derechos políticos?" Los girondinos apoyaban esta opinion; el partido neutral estaba dispuesto á adherirse al dictamen de la comision (1).

Los jacobinos emitieron una doctrina mas varonil, si es posible aplicar tal epíteto á un extremo rigor para con un contrario vencido: "ciudadanos, dijo Saint Just, voy á tratar de demostrar que las opiniones que se han enunciado por ambas partes, son igualmente erróneas. La comision que ha dictaminado, y vosotros que sois nuestros antagonistas, os andais en busca de fórmulas que autorizen el proceso del ex-monarca; yo, por el contrario, afirmo que se debe considerar al rey mas bien como un enemigo á quien se tiene que combatir, que como un criminal á quien habremos de juzgar; las fórmulas porque debe formarse su proceso, no existen en la ley civil sino en el derecho de gentes. En casos co-

Debate que se sostuvo en la Convencion sobre esta materia.

(1) Mig. I, 231. Th. III, 295, 298, 305.

mo este, la irresolucion y las moratorias son altamente perjudiciales. No existe mayor mal despues del que ocasiona la lentitud en la formacion de las leyes, que el acto de contemporar con un monarca destronado. El simple hecho de haber reinado, es ya un crimen, es una usurpacion imperdonable, de la cual es delincuente el pueblo por haberla sufrido, y que tiene derecho de vengar por sí cada ciudadano. Ningun rey puede ser inocente; la simple idea de que pueda existir esa circunstancia, pone al que la sostenga en ridículo. Debemos conducirnos respecto de semejante usurpacion, como se han conducido los reyes para con aquellos que han intentado destronarlos. ¿No se deturpó la memoria de Cromwell, por haber destruido la autoridad de Carlos I? Y ciertamente no era el uno menos usurpador que el otro; porque cuando un pueblo tiene la suficiente bajeza para tolerar que le dominen los tiranos, el poder pertenece de derecho al primero que lo arrebató, y es tan legítimo en manos de aquel, como lo puede ser en manos del otro.

"Tiempo vendrá en que se admire el mundo al contemplar que en el siglo XVIII nos hallábamos mas atrasados que en la época de Cesar: entonces el tirano fué inmolado en el seno mismo del senado, sin mas fórmula que las veintitres puñaladas que se le descargaron, sin mas decreto que la libertad de Roma. ¡Y hoy se vacila en procesar á un hombre que es el asesino de un pueblo, y cuyos crímenes son notorios! Los hombres que van á juzgar á Luis

tienen á su cargo la formacion de una república; y pues tanto reflexionan en aplicar el justo castigo á un rey, jamas llegarán establecerla. Si el pueblo romano, despues de los seiscientos años que conservó su odio á los tiranos; si la Gran Bretaña, despues de la muerte de Cromwell, vieron renacer la raza de los reyes en su seno ¿qué no deberemos temer nosotros, al ver como tiembla el bacha en las manos que apenas comienzan á blandirla, y al contemplar que el pueblo, al dar los primeros pasos por el sendero de la libertad, se estremece aun al acordarse de su pasada servidumbre?" Robespierre apoyó con energía estos argumentos. "Observad, dijo, hasta qué grado llega ya la audacia de los enemigos de la libertad. En el pasado mes de Agosto se ocultaban; hoy aparecen osados, y piden la impunidad en favor de un monarca déspota y perjuro. Nos han hecho la enumeracion de sus virtudes y de los beneficios que le debemos. Despues de haber pulsado las mayores dificultades en libertar á los mejores ciudadanos de las funestas consecuencias que les habria podido atraer una acusacion precipitada, ahí teneis que la causa del tirano aparece tan sagrada, que es imposible discutirla á fondo y con calma; si damos oido á sus apologistas, durará su proceso muchos meses; se diferirá hasta la próxima primavera, que será cuando los déspotas verificarán un ataque general con el objeto de libertarle. Y entonces ¿qué carrera se presentará á los conspiradores! ¿qué campo se abrirá á las intrigas de la aristocracia!" "La Asamblea, año-

dió, se ha desviado, sin saberlo, de la cuestion de que se trata. No hay en realidad que hacer ningun proceso criminal; no es Luis un reo, ni sois vosotros sus jueces; no sois ni podeis ser sino una reunion de hombres de Estado; no teneis que pronunciar un fallo en favor ó en contra de un individuo; lo que vais á hacer, es á adoptar una medida política importante, á consumir un acto indispensable á la existencia de la nacion. Un monarca destronado no puede servir en una república sino para uno de dos objetos, ó para alterar la tranquilidad pública y poner su libertad en peligro, ó para proteger á la una y cimentar la otra. La pena de muerte es en general un mal, por la simple razon de que, con arreglo á las leyes inmutables de la naturaleza, solo una necesidad absoluta puede autorizar á los individuos ó á la sociedad á aplicarla; y en circunstancias ordinarias jamas puede existir esa necesidad; porque los gobiernos tienen á su disposicion infinitos medios para impedir que el delincuente perjudique á sus conciudadanos. Pero un rey sin autoridad, en el seno de una república mal cimentada todavía; un rey cuyo solo nombre es suficiente para reanimar el fuego de la guerra intestina, jamas puede ser un objeto insignificante, cuando se trata de la conservacion de la tranquilidad pública; y la terrible excepcion de las leyes comunes que en él se hace, es tan solo debida á la naturaleza de sus crímenes. Siento proferir la fatal verdad, de que es indispensable que muera Luis, para que pueda existir la Francia. Luis era rey, hoy se ha-